

Concepción, 13 de Abril 2023

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 804836

V	IS.	ГС	S

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos In	ternos
e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:	

□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ⁴, y 56 del Código Tributario.
X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ³, y 106 del Código Tributario.

CON	isid	ERA	NDO:

1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 804836, presentada por	₹ut N°
en representación de FUNDACION EDUCACIONAL MARIO CELOS	O OSSES, Rut 65.102.259-2 la cua
es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento	de una condonación de los intereses
penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n): folios 82352561, 8703655.	

- 2°. Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión X
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

80% de otras multas % el interés penal % de Multas asociadas al impuesto

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en el que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación Res. Ex. Nº 0804836; de fecha 13 de Abril 2023, que incluye entrega de giros					
			NOTIFICADO DIGITALMENTE 13-04-2023		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	